

R E S O L U C I Ó N N º 3

VISTO:

-Que el grupo folclórico LOS 4 DE CÓRDOBA el día 7 de abril del presente año cumplen sus 50 años de trayectoria musical.-

Y CONSIDERANDO:

-Que desde su presentación y lanzamiento en el año 1969 hasta la fecha, han demostrado ser uno de los conjuntos del cancionero folclórico nacional con mayor vigencia, conservando su popularidad y siendo dignos representantes de la cultura de nuestra provincia y del país.-

-Que este conjunto musical formado por cuatro voces, tres guitarras y un bombo, graba su primer simple bajo la dirección de Hernán Figueroa Reyes y su primer LP lo graban en la hermana República de Bolivia, logrando disco de oro e iniciando un camino de reconocimiento a su música en otros países.-

-Que este conjunto ha recorrido todos los escenarios del folclore de nuestro país llevando su música, logrando un estilo propio e inconfundible que los caracteriza.-

-Que en sus cincuenta años de música han transitado con sus canciones por diferentes países, cosechando la admiración y el afecto, como lo son Uruguay, Paraguay, Chile, Rusia, Jamaica, Perú, Estado Unidos, que todos los años visitan para exponer su música y en especial en Bolivia, como suelen expresar ellos se sienten locales.

-Que en su larga trayectoria han recibido importantes distinciones mencionado algunas de ellas:

- 1973 Ganadores del Festival de la Canción de Cosquín, con el tema “Cuando nombro el amor”.
- 1973 y 1978 ganadores del Festival de la Canción de Punta Arena Chile.
- 1994 Proclamación “Día de los Cuatro de Córdoba” entregada por “The Board of Metropolitan dade count Commissions Florida” Mayo de 1994, Florida USA.
- 1998 y 2000 Premio “Bamba”.
- 2000 Homenaje realizado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- 2004 Testimonio Unión Nacional, entregado por el Movimiento Familiar Cristiano, al mejor conjunto folclórico por su trayectoria y amistad de 35 años.
- 2005 Ganadores del Festival de la Canción Cosquín, con el tema “Se llamaba infancia”.
- 2005 Premio al Talento- Expociencia 2005- Entregado por la Univ. Autónoma Gabriel Rene Moreno de Santa Cruz de las Sierras Bolivia.

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





-Que quienes integran los Cuatro de Córdoba han demostrado en todos estos años los fuertes lazos de amistad que los unen, siendo esta una de las características que también se admira en ellos. La formación actual la integran, desde sus inicios Víctor Hugo Godoy, Américo “Meco” Albornoz y Héctor “Choya” Pacheco junto a su hijo Amilcar Lionel Pacheco que se suma al grupo el 6 de abril de 2005, al dejar el conjunto por su enfermedad “Lalo” Márquez, quien fallece el 31 de enero de 2015.

-Que Héctor “Choya” Pacheco, hijo de esta querida ciudad, que con sus cualidades humanas y artísticas, motivo de admiración y ejemplo, es un verdadero embajador cultural de nuestra ciudad. Inició su carrera musical a los 13 años junto a Don Pedro Vergara, recorriendo con su música los diferentes pueblos de la zona. Junto a sus hermanos forma el conjunto “Los Zorzales Norteños” y a los 17 años es convocado a integrar el grupo “Los de Córdoba”, luego en 1969 junto a Víctor Hugo Godoy, Lalo Márquez y Meco Albornoz forman los Cuatro de Córdoba, iniciando desde ese momento una carrera ininterrumpida que cumple cincuenta años con la música.

-Que este Concejo en el marco de un acompañamiento a la trayectoria de quienes hacen un destacado aporte a la cultura tradicional y folclórica de nuestro país y con el gran orgullo de tener en el grupo “Los 4 de Córdoba” a dos hijos de Deán Funes, dignos representantes locales y referentes musicales que aportan con su talento al cancionero popular, es deber de este Cuerpo Deliberativo reconocer a este grupo en sus cincuenta años con la música.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN:

Artículo 1°.- OTORGUESE el Reconocimiento y Distinción al Grupo Folclórico “Los 4 de Córdoba” por cumplir 50 años de trayectoria musical.-

Artículo 2°.- El reconocimiento consistirá en la entrega de una placa por los 50 años de trayectoria musical del grupo “Los 4 de Córdoba” y una distinción para cada integrante, con la entrega del Escudo Heráldico de la ciudad y copia de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



R E S O L U C I Ó N N º 6

FUNDAMENTOS:

La RED “POR NUESTROS HIJOS” surge de la preocupación de un grupo de padres que intentando consolar el dolor de sus hijos ante el impacto emocional producido en ellos a causa de los recientes y lamentables acontecimientos que afectaron a un grupo de jóvenes de nuestra sociedad y que enlutaron a la comunidad toda.

La desesperación de estos padres fue el motivo por el que comenzaron a moverse intentando buscar una salida a esta situación y por esto, tomaron la iniciativa de acercarse a directivos y docentes del Instituto Sagrado Corazón con quienes propusieron la creación de esta red, posteriormente, consideraron prioritario la posibilidad de invitar a un especialista en la temática y acertadamente se logró contactar con el equipo de trabajo del Dr. Alfredo Miroli, a través del ICMI (Instituto Centro Médico de Inmunología) en la localidad de Yerba Buena Provincia de Tucumán con el objeto de organizar una jornada masiva de Educación Comunitaria guiada por el profesional mencionado.

A continuación y meritoriamente se logró articular una reunión donde fueron invitadas todas las instituciones de nuestra ciudad y a la que en su gran mayoría asistieron y se llevó a cabo la socialización de la propuesta, se transmite la información sobre la logística de presentación que utiliza la entidad oferente y el curriculum del Dr. Miroli (ambos documentos se adjuntan a este proyecto), para cerrar con la creación de la red “POR NUESTROS HIJOS” conformándose como grupo de trabajo con algunos de los presentes, quienes acuerdan y se comprometen a seguir trabajando siguiendo una causa común que es el bienestar de nuestro jóvenes.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN:

Artículo 1°.- ADHIERASE el Concejo Deliberante de la Ciudad de Deán Funes a las acciones de la Red “POR NUESTROS HIJOS” como así también a la preocupación manifestada por la misma.-

Artículo 2°.- ARBITRENSE los recursos económicos proporcionales respecto de las distintas instituciones que serán parte colaborativa de esta oferta.-

Artículo 3°.- DECLARESE de Interés Legislativo la JORNADA MASIVA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA a dictarse por el profesional Dr. Alfredo Miroli.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





Artículo 4°.- CURSENSE las invitaciones a las autoridades correspondientes como así también a los medios de comunicación.-

Artículo 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



R E S O L U C I Ó N N º 9

VISTO:

-El Tercer Encuentro de Empalabrados, que se llevará a cabo en el Balneario Municipal “Luis Sivilotti” durante los días 26, 27 y 28 de Abril del corriente año.-

Y CONSIDERANDO:

-Que el evento que organiza el Café Literario “La Mazamorra”, con el auspicio de la Municipalidad y la adhesión de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, tiene como propósito reunir a poetas, escritores, narradores, cantautores y músicos de distintas provincias argentinas y de países vecinos.-

-Que el encuentro está considerado entre los primeros tres de la provincia por la convocatoria y la calidad de los participantes.-

-Que confirmaron su presencia:

- 1) ACOSTA, NILDA (Embalse - Córdoba)
- 2) AGUIRRE, VIVI (Córdoba)
- 3) ANGELINO, MÓNICA (Gral. Rodríguez - Bs. As.)
- 4) ANGUINETTI, SILVINA (Córdoba)
- 5) ARCHINA, MARITÉ (Córdoba)
- 6) AVIÑÓ, JUAN C. (Río Ceballos – Córdoba)
- 7) BARRERA ANDRADA, SANDRA R. (Córdoba)
- 8) BECERRA, RUBÉN (Mendoza)
- 9) CAPODAQUA, RUBÉN (Oncativo – Córdoba)
- 10) CEBALLOS FREYTES, BEATRIZ I. (Salsipuedes – Córdoba)
- 11) CHÁVEZ, LILY (Córdoba)
- 12) CRESPO ERRAMUSPE, MARÍA EUGENIA (Córdoba)
- 13) DARRAIDOU, STELLA M. (Córdoba)
- 14) DOMÍNGUEZ, GLADYS (San Roque – Corrientes)
- 15) DURETTI, ANDRÉS (Alta Gracia – Córdoba)
- 16) ECHAVE, MARITA (Coronel Moldes – Córdoba)
- 17) FAJARDO, MARTHA (Cruz del Eje – Córdoba)
- 18) FARÍAS, REYNALDO (Córdoba)
- 19) GATICA, IRIS M. (Gral. Pico - La Pampa)
- 20) GILARDI, ELBIS (Brinkmann – Córdoba)
- 21) EDUARDO BRUNA (Brinkmann – Córdoba)



- 22) GÓMEZ, ROSA (Marcos Juárez – Córdoba)
- 23) GUZMÁN, JULIA (Córdoba)
- 24) GUZMÁN, MARTA (Córdoba)
- 25) HERRERO, HUGO (Villa Dolores – Córdoba)
- 26) IBÁÑEZ, LUCAS (Quilino – Córdoba)
- 27) KERSUL, SANDRA (Córdoba)
- 28) LEDESMA, JORGE (Malagueño – Córdoba)
- 29) LOBO MAYORGA, SUSANA (Río Ceballos – Córdoba)
- 30) LOZA, ALICIA (Mendiolaza - Córdoba)
- 31) MEDINA, CARLOS (Alta Gracia – Córdoba)
- 32) MOLINA, CLAUDIA (Alta Gracia – Córdoba)
- 33) MOYANO, HUGO (Deán Funes – Córdoba)
- 34) NANI, CARMEN (Córdoba)
- 35) ALEJANDRO BELLA (Córdoba)
- 36) NICOLA, EDA (Gral. Deheza – Córdoba)
- 37) NIETO GRANDO, ISABEL (Villa Dolores - Córdoba)
- 38) NOVICK ,VILMA (Río Tercero - Córdoba)
- 39) QUINTEROS, BLANCA (Deán Funes – Córdoba)
- 40) RECALDE, LELIA (Córdoba)
- 41) RODRÍGUEZ, SOFÍA (Córdoba)
- 42) RODRÍGUEZ, VIVIANA (San Juan)
- 43) RULFO, Griselda (Villa María - Córdoba)
- 44) SCALABRELLI, IRENE (Bialet Massé – Córdoba)
- 45) SORIA, VERÓNICA (Buenos Aires)
- 46) SUELDO, ELMA (Cruz del Eje – Córdoba)
- 47) TARTUFOLI, MARY (Oncativo – Córdoba)
- 48) TEJEDA, CLAUDIA (Alta Gracia – Córdoba)
- 49) TILVES, MARITÉ (Cruz del Eje – Córdoba)
- 50) TOMBEUR ,BEATRIZ (Villa Dolores – Córdoba)
- 51) TORRES, TERESA (Termas de Río Hondo - Santiago del Estero)
- 52) TOVAR ,LEONOR (Alta Gracia – Córdoba)
- 53) TOY, LUIS (Gral. Pico - La Pampa)
- 54) VÁZQUEZ, DIANA (Saldán – Córdoba)
- 55) VÉLEZ, ANA (Córdoba)





**POR TODO ELLO
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo Municipal el Tercer Encuentro de Empalabrados que se llevará a cabo durante los días 26, 27 y 28 de Abril del corriente año.-

Artículo 2°.- ENTREGUESE copia de la presente a los organizadores.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



R E S O L U C I Ó N N º 10

VISTO:

-Que el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura de la Escuela Normal Superior Juan Bautista de la ciudad de Deán Funes, participó durante el 2018 en el programa de la Dirección General de Educación Superior denominado “Rumbo al VIII Congreso Internacional de la Lengua Española”, entre aproximadamente veinte otros institutos de igual características en la provincia de Córdoba; y sus integrantes participarán durante el evento internacional programado para este mes en la ciudad de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

-Que es un hecho de importancia para el mundo, nuestro país, ineludiblemente para nuestra provincia y orgullo la participación de nuestros vecinos en un evento de gran envergadura como el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española.-

-Que los profesores y estudiantes participaron en diferentes líneas de acción, con producciones originales y premiadas en: Juegos Cordobeses de Literatura, Ciclo de Docentes Escritores, Talleres de alfabetización académica.-

-Que una de las líneas de acción de este programa fue la producción escrita de una separa que fuese publicada en “El Corredor Mediterráneo- Suplemento Cultural del Centro”, en su edición del 21 de noviembre de 2018, de circulación en las localidades de Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco y Villa María.-

-Que estudiantes y profesores de la carrera de Educación Secundaria en Lengua y Literatura el ENS Juan Bautista Alberdi participarán del “Festival de la Palabra” en el marco de las actividades programadas para dicho Congreso.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Artículo 1°.-RECONOZCASE la labor cultural y educativa de estudiantes y Profesores de la Carrera de Educación Secundaria en Lengua y Literatura de la Escuela Normal Superior Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Deán Funes, por su participación en las acciones programadas para el “VIII Congreso Internacional de la Lengua Española” en la Provincia de Córdoba.-

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





Artículo 2°.-ENTREGUESE placa recordatoria y Escudo Heráldico de la ciudad de Deán Funes a la Carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura por su participación en las acciones programadas para el “VIII Congreso Internacional de la Lengua Española” en la Provincia de Córdoba.-

Artículo 3°.-ENTREGUESE copia de la presente Resolución a cada uno de los profesores y estudiantes que participaron en las acciones programadas para el “VIII Congreso Internacional de la Lengua Española” en la Provincia de Córdoba.-

Artículo 4°.-ESTABLEZCASE como Anexo I a esta Resolución el listado de Profesores y estudiantes que recibirán la copia de la presente Resolución, como establece el artículo 2° de la misma.-

Artículo 5°.-DETERMINESE dicho reconocimiento en Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Deán Funes en el mes de Mayo.-

Artículo 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



RESOLUCIÓN Nº 12

VISTO:

-Que el 29 de Mayo de 2019 se cumplen 50 años del Cordobazo.-

Y CONSIDERANDO:

-Que se dio en llamar El Cordobazo a la protesta obrera-estudiantil, en donde se manifestaron en contra de la dictadura de Juan Carlos Onganía.-

-Que esta rebelión dirigida por la clase trabajadora fue un faro activo con abandono de las tareas de trabajo, donde participaron además de los estudiantes los vecinos de diferentes barriadas de la ciudad de Córdoba.-

-Que el gobierno de Onganía desconoció las conquistas logradas por los trabajadores, negociación colectiva, actualización salarial y en Córdoba específicamente se derogó la Ley Provincial del Sábado Inglés, como así también intervino las universidades.-

-Que esta protesta obrera-estudiantil, que marchaba por las calles de la ciudad al centro, dirigiéndose a la CGT local para realizar un acto, fue detenida y reprimida, cobrándose la primera víctima el obrero del SMATA Máximo Mena, iniciándose de esta manera una rebelión popular que dejó muertos, heridos y una gran cantidad de detenidos, incendio de vehículo y destrozos a inmuebles.-

-Que en el marco de las luchas obreras de los trabajadores en estos 50 años del Cordobazo, debemos recordar a esos hombres y mujeres que protagonizaron esta lucha, que con profundas convicciones defendían sus derechos y luchaban por un gobierno democrático, entre ellos Agustín Tosco (Luz y Fuerza), Elpidio Torres (SMATA), Atilio López (UTA), Soledad García Quiroga (UEPC), referentes de las luchas populares que reivindicaron a los trabajadores.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN:

Artículo 1°.-RECORDAR el Cincuenta Aniversario de la Protesta obrera-estudiantil más importante protagonizada en la Argentina, que se dio en llamar EL CORDOBAZO.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





Artículo 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



R E S O L U C I Ó N N º 15

FUNDAMENTOS:

La Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió el 18 de diciembre de 2014, proclamar a partir del 13 de junio de 2015, que se conmemore en esa fecha el **“Día internacional de la Sensibilidad sobre el Albinismo”**.

La resolución de establecer una fecha de conmemoración tiene la finalidad de promover y proteger los derechos humanos de las personas con albinismo, incluido las medidas destinadas a aumentar la conciencia sobre la situación de las personas con albinismo y la comprensión a los mismos.

El albinismo es trastorno genético heterogéneo causado por mutaciones en diferentes genes y que produce una reducción o ausencia total del pigmento melánico, ocasionando en las personas albinas la sensibilidad al sol y a la luz intensa, padeciendo deficiencias visuales y siendo altamente susceptibles a padecer cáncer de piel.

Entre las características generales que comparten las personas con albinismo esta: la fotofobia que es la intolerancia a la luz directa y/o muy fuerte, el nistagmo que es el movimiento permanente e involuntario de los ojos, el estrabismo que es que los ojos tiene desviaciones y que puede padecer un ojo o los dos.

Es de suma importancia tener presente esta fecha para reflexionar y acompañar las personas con albinismo, que deben tener los mismos derechos que todos de mejorar su calidad de vida, garantizarle reinserción social, asegurar el acceso libre y gratuito a todo el sistema de salud pública, para una atención multidisciplinaria e integral.

El Grupo “Amigos Albinos de Córdoba” ha organizado para conmemorar el Día Internacional de la sensibilidad sobre el Albinismo, un encuentro bajo el lema **“HOY MIRA A TRAVÉS DE NUESTROS OJOS”**.

De la ciudad de Córdoba, desde las 11 hs. hasta las 13 hs., se entregarán a las personas folletos e información, para conocer sobre el Albinismo y la segunda jornada el día 14 de Junio de 9 hs. a 13 hs. en el Salón Regino Maders de la Legislatura de Córdoba, donde se expondrá sobre la problemática visual de los albinos.-

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN:

Artículo 1°.-CONMEMORAR el 13 de Junio el “**Día Internacional de la Sensibilidad sobre el Albinismo**”.-

Artículo 2°.- ADHERIR al encuentro bajo el lema “**HOY MIRA A TRAVÉS DE NUESTROS OJOS**”, que llevará a cabo el Grupo Amigos del Albinismo de la ciudad de Córdoba.-

Artículo 3°.- ENVIASE copia de la presente Resolución a los medios Masivos de Comunicación para su divulgación.-

Artículo 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



R E S O L U C I Ó N N º 16

VISTO:

El “50 ANIVERSARIO” de la creación de la AGENCIA DE EXTENSION EXPERIMENTAL INTA DEAN FUNES (19 de junio de 1969 – 19 de junio de 2019).-

Y CONSIDERANDO:

-Que a fines del año 1968, por expreso pedido del Centro Comercial e Industrial de Deán Funes, la Sociedad Rural Ganadería del Norte y la Municipalidad de Deán Funes, se gestiona ante las autoridades de INTA, que se instale en la ciudad, una Agencia de Extensión Rural del INTA.-

-Que desde Casilda, provincia de Santa Fe, llega a Deán Funes el Ingeniero Agrónomo Juan Hakanovitz y con su férrea labor, comienzan a elaborarse los primeros planes de trabajo, convocando a representantes de las Instituciones Locales para formar el Consejo Local Asesor.-

-Que así comienza la función de esta oficina, formando el Primer Consejo Local Asesor, el 14 de mayo de 1969, se realizan gestiones para la inauguración oficial, el 19 de junio de 1969 queda inaugurada la Agencia Extensión Rural de INTA Deán Funes.-

-Que con el tiempo el Ingeniero Agrónomo Luis Martin Tomalino, comienza a desempeñar funciones en la Agencia durante varios años, donde se adquiere el Campo Experimental Anexo (CEA) y así un 27 de diciembre de 1977 queda conformado el Consejo Local Asesor del Campo Experimental Anexo.-

-Que con el traslado el Ingeniero Tomalino, el puesto es concursado y ocupado por el Médico Veterinario José Alberto Caparros, técnico que fue incorporado al plantel tras su traspaso del SENASA, donde trabajaba en San José de la Dormida.-

-Que actualmente el Ingeniero Agrónomo Cristian Antonio Mohn, es el jefe de la AER, Responsable de la Unidad Demostrativa del Campo Experimental Deán Funes y coordinador de todas las actividades y proyectos que lleva adelante la Agencia junto a su grupo de colaboradores como:

El Ingeniero Agrónomo Cristian Desposito, responsable técnico del Campo Experimental, en el cual se conducen diferentes tipos de ensayos y trabajos de investigación.

Técnico Marcelo Gersisich, responsable operativo en el CEA.

Sres. Julio Carranza y Gabriel Carranza, que desempeñan trabajos operativos en el Campo Experimental.

Técnico Juan Pablo Depetris, en tareas administrativas y de apoyo a la labor técnica en los proyectos que se llevan adelante.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





-Que actualmente la Agencia se encuentra trabajando en los siguientes Programas y Proyectos:
Programa Pro Huerta, en apoyo y capacitación para la producción de alimentos. Además se llevan adelante proyectos especiales del programa que financian obras de acceso al agua, equipamientos e insumos para emprendimientos productivos.

Programa Cambio Rural en apoyo al grupo ganadero "Productores de Ischilín 2018".

Grupo de Abastecimiento Local, con un grupo de la zona de San Bernardo.

Unidad Demostrativa Apícola.

Campo Anexo de trabajos sobre silajes, ganadería, forestación, apicultura y ensayos de posturas.-

**POR TODO ELLO
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES
SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCION:**

Artículo 1º.- DECLARESE de Interés Legislativo el "50 Aniversario" del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) Agencia de Extensión Experimental de Deán Funes y todas las actividades programadas, a realizarse el día 19 de Junio de 2019.-

Artículo 2º.- ENTREGUESE una placa recordatoria al 50 Aniversario de tan prestigiosa Institución, en nombre del Concejo Deliberante de la Ciudad de Deán Funes.-

Artículo 3º.- ENVIESE copia de la presente Resolución a la Agencia de Extensión Rural INTA Deán Funes y a los medios de comunicación para su divulgación.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



R E S O L U C I Ó N N º 26

VISTO:

-La conmemoración del 100 Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Deán Funes (1919-2019).-

Y CONSIDERANDO:

-Que el arribo de inmigrantes a nuestro país, principalmente contingentes de españoles , que sin saber dónde llegaban, fueron tentados por la posibilidad de un destino mejor ,que el de su lugar de origen les ofrecía, siendo Deán Funes uno de los lugares elegidos.-

-Que las agrupaciones españolas que eran las más numerosas, dieron prioridad a la construcción de sedes, para nuclear a los compatriotas que iban arribando y fue por donde ingresó la actividad cultural, con una impronta popular.-

-Que el edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos fue un sueño concretado por sus socios, con el aporte económico de todos ellos, más algunas contribuciones individuales de miembros de su comunidad más fortalecidos económicamente, y también partidas de dinero aportadas por la Embajada y Consulado de España, con asiento en Córdoba.-

-Que con esfuerzo se logró la cimentación de un edificio compuesto por, un Hall de entrada y escaleras, sala para teatro y cine, con cuatro balcones laterales y uno alto central, un escenario para el uso de obras teatrales y cabina para aparatos de proyección de cine.-

-Que el Salón alto de este edificio de importante fachada y con una gran riqueza patrimonial y valor artístico, en el mismo se guardan como un tesoro, pinturas al fresco, del artista Martín Santiago, con aspectos de la vida cultural de la Madre Patria.-

-Que la fachada que vemos en este edificio, con molduras, ornamentos, escudos, cornisas y bajorrelieves realizados con cemento, en esa época estaba de moda que le dio un aspecto de jerarquía y de uniformidad arquitectónica, destacándolo como uno de los únicos edificios en su estilo y diseño en su época.-

-Que por su valor histórico y arquitectónico, este edificio es uno de los más importantes en la ciudad, el cual ha sido resguardado bajo Ordenanza N° 2373 de la ciudad de Deán Funes, que promueve la preservación de bienes muebles e inmuebles, de propiedad pública o privada, considerados de importancia para el patrimonio cultural e histórico de la ciudad.-

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





**POR TODO ELLO
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES
SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN:**

Artículo 1º.- DECLÁRESE de Interés Legislativo el 100 Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de Deán Funes (1919-2019), fundado el 28 de Septiembre de 1919, y todas las actividades a desarrollarse para conmemorar tan importante acontecimiento.-

Artículo 2º.- ENTREGUESE placa recordatoria al 100 Aniversario, en nombre del Concejo Deliberante de la Ciudad de Deán Funes.-

Artículo 3º.- ENVÍESE copia de la presente Resolución a la Sociedad Española de Socorros Mutuos y a los Medios de Comunicación, para su divulgación.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





R E S O L U C I Ó N N º 33

VISTO:

-Que el día 19 de Octubre del corriente año la Escuela Antonio Manuel Sobral celebra sus primeros 100 años en la comunidad educativa.-

Y CONSIDERANDO:

-Que el Centro Educativo Antonio Manuel Sobral fue creado en el año 1.919 con la inscripción de 36 alumnos entre niñas y varones, a cargo de la dirección de la Señorita Amanda Suarez Córdoba, su fundadora.-

-Que en un primer momento el establecimiento llevó el nombre de Escuela Nacional N°174, teniendo su edificio en calle América 718 en Barrio Las Flores, en la propiedad del Sr. Jesús M. Palacios, destacado vecino de nuestra ciudad.-

-Que en la década del 20 tuvo un gran incremento tanto del personal docente como de alumnos, razón por la cual el edificio comenzó a sentirse pequeño e incómodo provocando limitaciones edilicias y mobiliarias.-

-Que en la Década del 30 se traslada a una propiedad del Sr. Manuel Dopazo, ubicada en la calle San Martín, siendo designada como "Cabecera para la Zona Norte de la Provincia de Córdoba".-

-Que en el año 1.959, cumpliendo 40 años de su fundación, egresa la primera Promoción de alumnos de 6to grado.-

-Que en el año 1966 fue sede de práctica para los primeros futuros docentes estudiantes del colegio Nacional Juan Bautista Alberdi, estando a cargo del control de prácticas la señorita Laura Graña.-

-Que el 1º de octubre del año 1.971 se inaugura la primera sección de Jardín de Infantes, a cargo de la maestra de grado, la Sra. Alba de Pacheco.-

-Que el 4 de diciembre del año 1.982, se le impone el Nombre de Antonio Manuel Sobral.-

Santa Fe 179



(3521) 422263



www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





-Que el 9 de marzo de 1.992 se produce el traslado al nuevo edificio escolar en Barrio Paz, que se concluye recién este año, después de más de 30 años de estar en obra, contando hoy con área administrativa, SUM, cocina, biblioteca, 10 aulas y baterías de baños.-

-Que en la actualidad cuenta con todo su equipo Directivo Titular, con 34 docentes, 4 personal de PAICOR, 3 auxiliares escolares, 410 alumnos en 19 secciones de grados, funcionando en 3 turnos; turno mañana, turno de jornada extendida y turno tarde y centenares de familias que acompañan las trayectorias escolares de los niños que transitan esta institución.-

-Que es un orgullo para nuestra ciudad celebrar y acompañar estos primeros 100 años de servicio educativo de tan prestigiosa institución, la cual siempre ha trabajado con la convicción de educar y acompañar, con profesionales capaces de transmitir un saber, un compromiso, un sentido de responsabilidad impregnado por el afecto y la contención a sus alumnos.-

-Que **"Es la educación primaria la que civiliza y desenvuelve la moral de los pueblos. Son las escuelas la base de la civilización"**. Domingo Faustino Sarmiento.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN:

Artículo 1°.- DECLARESE de Interés Legislativo Municipal el Centésimo Aniversario del Centro Educativo Antonio Manuel Sobral.-

Artículo 2°.- ADHERIR a todos los actos y festejos programados en conmemoración de tan importante acontecimiento.-

Artículo 3°.- ENTRÉGUESE, como testimonio de la Declaración efectuada en el Artículo 1°, plaqueta de reconocimiento y copia de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar



R E S O L U C I Ó N N º 46

VISTO:

Que en nuestro país el día 7 de Noviembre se conmemora desde el año 1947 el “Día del Canillita”.-

Y CONSIDERANDO:

-Que esta denominación surge debido a la repercusión del sainete “El Canillita”, del prolífico dramaturgo Florencio Sánchez, la obra recrea la situación de un niño de 15 años aproximadamente, que trabaja vendiendo periódicos en la calle para mantener a sus padres y que es tal su pobreza que usa unos pantalones relativamente nuevos, que le han quedado cortos al crecer el personaje en su adolescencia mostrando así “las canillas”.

-Que en la Argentina este día en el que se conmemora la fuerte de Florencio Sánchez ha pasado a ser oficialmente desde el año 1947 el Día del Canillita, a partir de aquel día, la gente comenzó a escuchar pregoneros en las esquinas al grito de “Diario, Diario”, con el tiempo esos gritos se convirtieron en sonido primordial de la sinfonía de todas las ciudades.

-Que en nuestra ciudad, el Sr. Juan Antonio Pedraza, más conocido por toda la comunidad como “Tico” el diariero, nacido en la localidad de Chuña en el año 1966, trasladándose su familia a Deán Funes cuando tenía tan solo 3 años de edad, instalándose en el Bº Los Algarrobos donde vive actualmente..

-Que Tico como lo llamamos cariñosamente, hijo de Doña Elena Pedraza y de Don Albino Salas, desde los 8 años comenzó con el reparto de diarios para ayudar a solventar los gastos que se originaban en su familia y colaborar de esta manera, para sortear las dificultades económicas que se originaban, al ser una familia numerosa con nueve hermanos.

-Que cursó sus estudios primarios en la Escuela Nacional N°373, actualmente María Josefa de Belgrano y Peri, donde se destacó por su compañerismo, por su esfuerzo y sacrificio, en especial por el amor a su familia y también a su comunidad y que aún se manifiesta día a día en el trato con todos los deanfunenses.

-Que desde hace 45 años trabaja como Canillita, entre los diarios que repartía se encuentran: el Diario Córdoba, Los Principios, Tiempo de Córdoba, y sigue repartiendo hasta la actualidad La Voz del Interior, es el único Canillita que sigue con la actividad en nuestra ciudad.

-Que está casado con Olga Zalazar y tiene tres hijos a los que crio y educo con mucho esfuerzo, los cuales le dieron como regalo 11 nietos, algunos de los cuales lo ayudan en el reparto de los diarios, preparándose para ser sus sucesores, en esta magnífica y loable tarea de ser “Canillita”.

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar





-Que con 53 años de edad y 45 años como Canillita, aún sigue recorriendo nuestras calles con el reparto de diarios y la venta de quiniela, siendo parte habitual en el paisaje de la ciudad de Deán Funes.

-Que cuando el dramaturgo y periodista uruguayo Florencio Sánchez presento la obra teatral "Canillita" en el año 1902, no imagino que bautizo un oficio legendario y que cada 7 de Noviembre los vendedores de diarios recordarían su obra y su legado.

**POR TODO ELLO
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES SANCIONA
CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- OTORGUESE una distinción al Sr. JUAN ANTONIO PEDRAZA, D.N.I. Nº 18.642.234, al conmemorarse el día 7 de Noviembre el "Día del Canillita", por ser el único repartidor de diarios que perdura desde hace 45 años en nuestra ciudad.-

Artículo 2º.- Dicha distinción consistirá en la entrega de una placa recordatoria a nombre del Concejo Deliberante de la Ciudad de Deán Funes y copia de la presente Resolución.

Artículo 3º.- ENVIESE la invitación correspondiente a los familiares y amigos del homenajeado para el día en que se haga entrega de dicha distinción, y a los medios de comunicación para su divulgación.

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA POR ACUERDO DE CONCEJALES A SEIS DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar

